

### EXENCIONES EN LA PRUEBA DE ACCESO DE GRADO MEDIO

EXENCIÓN DE ÁMBITO	REQUISITO A ACREDITAR	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	QUIÉN RESUELVE
Exención del ámbito de comunicación	Haber superado los módulos 4 del ámbito de comunicación de la educación secundaria para las personas adultas	Fotocopia de la certificación académica	Centro de inscripción a la prueba
	Haber superado el área sociolingüística o el ámbito de comunicación en alguna de las convocatorias celebradas en Navarra a partir del año 2008 inclusive	No es necesario aportar documentación.	Departamento de Educación
	Haber superado el ámbito de comunicación del curso de acceso a grado medio en Navarra	No es necesario aportar documentación.	Departamento de Educación
	Poseer un certificado que acredite estar en posesión de las competencias clave de Lengua de nivel 2	Fotocopia del certificado que acredite la posesión de las competencias clave de Lengua de nivel 2	Centro de inscripción a la prueba
	Haber superado los módulos obligatorios de un PCPI sin obtener el título de graduado en ESO	Fotocopia de la certificación académica	Centro de inscripción a la prueba
	Haber superado un ciclo de FP Básica, en el curso 2020-2021 o anteriores, sin obtener el título de graduado en ESO (en el caso de acceso a ciclos de grado medio de artes plásticas y diseño o a ciclos de enseñanzas deportivas)	Si se ha obtenido en Navarra, no es necesario aportar documentación.	Departamento de Educación
		Si se ha obtenido en otra Comunidad, fotocopia de la certificación académica	Centro de inscripción a la prueba
	Haber superado un Taller Profesional, a partir del curso 2014-2015, inclusive	No es necesario aportar documentación	Departamento de Educación

EXENCIÓN DE ÁMBITO	REQUISITO A ACREDITAR	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	QUIÉN RESUELVE
Exención del ámbito social	Haber superado los módulos 4 del ámbito social de la educación secundaria para las personas adultas	Fotocopia de la certificación académica	Centro de inscripción a la prueba
	Haber superado el área sociolingüística o el ámbito social en alguna de las convocatorias celebradas en Navarra a partir del año 2008 inclusive	No es necesario aportar documentación.	Departamento de Educación
	Haber superado el ámbito social del curso de acceso a grado medio en Navarra	No es necesario aportar documentación	Departamento de Educación
	Haber superado los módulos obligatorios de un PCPI sin obtener el título de graduado en ESO	Fotocopia de la certificación académica	Centro de inscripción a la prueba
	Haber superado un ciclo de FP Básica, en el curso 2020-2021 o anteriores, sin obtener el título de graduado en ESO (en el caso de acceso a ciclos de grado medio de artes plásticas y diseño o a ciclos de enseñanzas deportivas)	Si se ha obtenido en Navarra, no es necesario aportar documentación	Departamento de Educación
		Si se ha obtenido en otra Comunidad, fotocopia de la certificación académica	Centro de inscripción a la prueba
	Haber superado un Taller Profesional, a partir del curso 2014-2015, inclusive	Fotocopia de la certificación académica	Departamento de Educación

**Importante:** al margen de quién resuelva la exención, si hay que presentar documentación acreditativa, hay que presentarla junto al formulario de inscripción en el centro de FP en el que te inscribes a la prueba de acceso

EXENCIÓN DE ÁMBITO	REQUISITO A ACREDITAR	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	QUIÉN RESUELVE	
Exención del ámbito científico-tecnológico	Haber superado un PIP, modalidad taller profesional o iniciación profesional	Fotocopia de la certificación académica	Centro de inscripción a la prueba	
	Haber superado los módulos 4 del ámbito científico-tecnológico de la educación secundaria para las personas adultas	Fotocopia de la certificación académica	Centro de inscripción a la prueba	
	Haber superado el área matemática o el área científico-tecnológica o el ámbito científico-tecnológico en alguna de las convocatorias celebradas en Navarra a partir del año 2008 inclusive	No es necesario aportar documentación.	Departamento de Educación	
	Haber superado el ámbito científico-tecnológico del curso de acceso a grado medio en Navarra	No es necesario aportar	Departamento de Educación	
	Acreditar una experiencia laboral equivalente, al menos, a 1 año de jornada completa	Trabajadores por cuenta ajena: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutua Laboral (informe de vida laboral), donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación		Centro de inscripción a la prueba
		Trabajadores autónomos: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (informe de vida laboral) con los períodos de alta en el régimen especial de autónomos		Centro de inscripción a la prueba
	Acreditar un certificado de profesionalidad de, al menos, nivel 1	Fotocopia del certificado de profesionalidad emitido por la Administración laboral		Centro de inscripción a la prueba

EXENCIÓN DE ÁMBITO	REQUISITO A ACREDITAR	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	QUIÉN RESUELVE
Exención del ámbito científico-tecnológico	Poseer un certificado que acredite estar en posesión de las competencias clave de Matemáticas de nivel 2	Fotocopia del certificado que acredite la posesión de las competencias clave de Matemáticas de nivel 2	Centro de inscripción a la prueba
	Haber superado los módulos obligatorios de un PCPI sin obtener el título de graduado en ESO	Fotocopia de la certificación académica	Centro de inscripción a la prueba
	Haber superado un ciclo de FP Básica, en el curso 2020-2021 o anteriores, sin obtener el título de graduado en ESO (en el caso de acceso a ciclos de grado medio de artes plásticas y diseño o a ciclos de enseñanzas deportivas)	Si se ha obtenido en Navarra, no es necesario aportar documentación.	Departamento de Educación
		Si se ha obtenido en otra Comunidad, fotocopia de la certificación académica	Centro de inscripción a la prueba
	Haber superado un Taller Profesional, a partir del curso 2014-2015, inclusive	Fotocopia de la certificación académica	Centro de inscripción a la prueba

**Importante:** al margen de quién resuelva la exención, si hay que presentar documentación acreditativa, hay que presentarla junto al formulario de inscripción en el centro de FP en el que te inscribes a la prueba de acceso